



## Con cargo al erario

# Publican decreto para reducir la edad de jubilación del décimo transitorio del ISSSTE

Sebastián Díaz Mora  
sebastian.diaz@eleconomista.mx

**La presidenta** Claudia Sheinbaum publicó este martes en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto para reducir tres años la edad mínima de retiro de los trabajadores del décimo transitorio del ISSSTE.

En el Artículo segundo transitorio del decreto, se establece que las erogaciones derivadas de esta reducción “se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados para los subsecuentes ejercicios fiscales”.

Con la publicación del decreto, se confirma que el beneficio será para todos los trabajadores del Estado incorporados al décimo transitorio, que en el 2023 eran 967,980 y no sólo para los maestros.

“Se reconoce el derecho de las personas trabajadoras al servicio del Estado, que se encuentren dentro del supuesto del artículo Décimo Transitorio (...) a acceder a una pensión jubilatoria justa y digna”, dice el decreto.

Por esta razón, continúa, “se deberán realizar las acciones correspondientes a efecto de detener y reducir gradualmente la edad mínima para tener derecho a la pensión por jubilación”.

Así, la edad mínima de jubilación quedará congelada en 56 años para mujeres y 58 para los hombres hasta el 2028, cuando empezará a reducirse cada tres años.

En el 2028 se reducirá a 55 y 57 años; en el 2031 bajará a 54 y 56 años, y finalmente, en el 2034 quedará en 53 años para mujeres y 55 para hombres.

Con la publicación del decreto, se revierte el incremento progresivo en la edad de jubilación que iba a terminar en el 2028 derivado de la reforma a la Ley del ISSSTE del 2007, mediante la cual se introdujo a los trabajadores del Estado al sistema pensionario de cuentas individuales en las Afores.

En el 2010, antes de que empezara a incrementarse, la edad mínima de jubilación para las mujeres era de 49 años y para los hombres de 51.

El secretario de Educación Pública, Mario Delgado, dijo que la reducción en la edad de retiro tendría un “costo fiscal muy importante” de más de 36,000 millones de pesos sólo entre el 2025 y el 2030.

Especialistas y las mismas proyecciones del ISSSTE advierten que el pico de jubilados del décimo transitorio llegará entre el 2030 y el 2040, por lo que sería en esa década cuando el Estado tenga que erogar más recursos por la reducción en la edad de retiro.